

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, el Instituto Nacional de Medicina Genómica emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Concepto	2017	2016
Bancos recursos fiscales	891	1,821,723
Bancos recursos propios	3,510,630	1,823,085
Bancos recursos de terceros	25,138,727	19,993,589
Total	28,650,248	23,638,397

Los recursos que se muestran se destinan para el pago de diversos conceptos derivados de la nómina, adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por terceros.

➤ Derechos a Recibir Efectivo y o Equivalentes o Servicios a Recibir

Este rubro está integrado por la cuenta de deudores diversos y gastos a comprobar para viáticos.

Concepto	90 días	180 días	365 días	Total 2017
Carmen Alaez Verson		22,471		22,471
Alicia Elizabeth González Téllez	14,300			14,300,
Otros	2,080	5,805		7,885
Total	16,379	28,276		44,656

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	90 días	180 días	365 días	Total 2016
Juan Carlos Fernández López	37,917			37,917
Alicia Elizabeth González Téllez	29,250			29,250,
Otros	1,885			1,885
Total	69,052			69,052

➤ Anticipo a Corto Plazo

Este rubro se integra por los anticipos a contratistas de obra.

Concepto	2017	2016
Fonatur Constructora SA de CV	4,026,371	4,026,371
Del Valle Consultores y Constructores.	6,035,784	6,035,784
C.I.M.S.A.	2,083,846	2,083,846
Lasser Electrónica y Telecomunicaciones SA	412,794	412,794
Total	12,558,795	12,558,795

Estos saldos se recuperaran dependiendo la resolución del juzgado ya que se tienen juicios pendientes con estas entidades.

➤ Almacenes

Este rubro se integra por los materiales de consumo, los cuales son descargados del rubro de almacén contra la cuenta de resultados “Materiales y Servicios” al momento de ser requeridos por los usuarios, como sigue:

Concepto	2017	2016
Almacén de Bienes de Consumo	1,750,237	1,867,364
Total	1,750,237	1,867,364

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio.

➤ Inversiones Financieras

Sin Información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2017

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Bienes Muebles

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	81,070,895	80,270,554
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,496,971	1,496,971
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	231,490,562	223,436,045
Vehículos y Equipo de Transporte	2,893,540	2,893,540
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,492,890	7,492,890
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,409,284	2,409,284
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	326,854,142	317,999,284

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
326,854,142	329,998,473	3,144,331

La diferencia en conciliación se programará para su aprobación en el comité de Bienes.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Bienes Inmuebles

Concepto	2017	2016
Terrenos	195,106,451	195,106,451
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	679,131,328	643,438,159
Otros Bienes Inmuebles		
Subtotal de Bienes Inmuebles	874,237,779	838,544,609
Infraestructura		
Subtotal de Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Domino Publico		
Construcción en Proceso de Bienes Propios	606,919,286	642,612,455
Subtotal de Construcción en Proceso	606,919,286	642,612,455
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,481,157,064	1481,157,064

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
1,481,157,064	176,519,000	1,304,638,064

La diferencia en conciliación es derivada por obra en proceso de 642,612,455 y en el ejercicio 2016 se realizó el registro a Edificios no Habitacionales por las obras concluidas por 643,438,158 y la revaluación del terreno de 18,587,451

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas con anterioridad conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando para ello las tasas establecidas.

CUENTA PÚBLICA 2017

En el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2017, la administración de la entidad decidió reconocer de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecie totalmente, se deteriora o se vende.

La depreciación del ejercicio 2017 fue de \$ 52,160,772 y la depreciación del ejercicio 2016 de \$55,202,927

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los activos fijos en la cantidad de \$25,987,678 así como una disminución de patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Concepto	Importe	
Superávit por reevaluación	\$	1,781,881
Resultado de ejercicios anteriores	\$	21,124,517
Resultado del ejercicio	\$	3,081,280
Total	\$	25,987,678

➤ Estimaciones y deterioros

Sin información a revelar

➤ Otros Activos

Sin información a revelar

PASIVO

Concepto	90 días	180 días	365 días	Total 2017
Proveedores	151,931	14,181	50,178	216,260
Retenciones por Pagar	158,306			158,306
Fondos de Terceros	6,583,639		18,502,680	25,086,319
Total de Pasivo	6,893,876	14,181	18,552,858	25,460,915

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	90 días	180 días	365 días	Total
Proveedores	1,825,215			1,825,215
Retenciones por Pagar	-16,011			-16,011
Fondos de Terceros	18,502,680			18,502,680
Total de Pasivo	<u>20,311,884</u>			<u>20,311,884</u>

Los pasivos corresponden a recursos de terceros y estos tiene diferentes etapas para su realización, de las retenciones y proveedores se realizan los pagos en el siguiente ejercicio.

II.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTION

INGRESOS DE GESTION	2017	2016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,297,616	5,565,388
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	177,865,506	187,737,413
Suma de Ingresos	183,163,122	193,302,801

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos y Otras Perdidas	2017	2016
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	114,883,993	107,675,510
Materiales y Suministros	31,56,9445	42,062,123
Servicios Generales	,35,732,367	45,657,238
Ayudas Sociales	1,230,965	
Subtotal de Gastos de Funcionamiento	182,185,805	195,675,510

Gastos y Otras Perdidas	2017	2016
-------------------------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2017

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	52,160,772	55,202,927
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25,055	0
Subtotal de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	52,185,827	55,202,927
Total de Gastos y Pérdidas	235,602,597	250,878,437

III.-NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificación al Patrimonio Contribuido	2017	2016
Aportaciones		-2,791,363
Donaciones	-8,654,859	-7,979,821
Actualización de la Hacienda Publica	-19,342,636	-7,671,791
Patrimonio Contribuido	-27,997,272	-18,442,975
Modificación al Patrimonio Generado	2017	2016
Resultado del ejercicio(ahorro/Desahorro)	-52,439,475	-57,575,636
Patrimonio Contribuido	-52,439,475	-57,575,636

En el ejercicio 2017 se realizó el reconocimiento de la depreciación de acuerdo con la nota de Bienes Muebles

CUENTA PÚBLICA 2017

IV.-NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2017	2016
Efectivo en Bancos- Tesorería	3,511,521	3,644,808
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros	25,138,727	19,993,589
Total de Efectivo y Equivalentes	28,650,248	23,638,397
Depreciaciones	52,160,772	55,202,927
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		

	2017	2016
Ahorro/Desahorro de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas(o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	52,160,772	55,202,927
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones		
Ganancia/perdida en ventas de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

El Incremento en activo Fijo por el ejercicio 2017 de \$8,854,859 derivado por la donación de Recursos de Terceros.

CUENTA PÚBLICA 2017

V.-CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		183,189,953
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso d estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Reintegros del ejercicio 2017	26,831	
4. Ingresos Contables (4=1-2+3)		183,163,122

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos(presupuestarios)		181,568,449
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		54,034,148
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	52,160,772	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	1,873,376	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		235,602,597

VI.-NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Los pasivos contingentes al cierre del ejercicio 2017 es de \$187,785,000

- Juicios con pronóstico condenatorio \$ 80,055,000
- Juicios con pronóstico absolutorio \$ 107,730,000

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2017 del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen), son los siguientes:

Juicios Laborales:

En trámite

Se tienen 15 juicios laborales dando un total de \$29'585,000.00 (Veintinueve millones quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se dividen de la siguiente forma:

6 promovidos por trabajadores del Inmegen, cuyo monto aproximado asciende a los \$6'855,000.00 (Seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

9 promovidos por trabajadores externos, cuyo monto aproximado asciende a los \$22'730,000.00 (Veintidós millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Concluidos

Se concluyeron 3 juicios laborales promovidos por trabajadores del Inmegen, por lo que el Instituto dio cumplimiento al laudo condenatorio, efectuando los pagos correspondientes, de dos juicios se pagó la cantidad de \$2'269,407.06 (Dos mil doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos 06/100 M.N.), y el tercer juicio el Inmegen no erogó cantidad alguna, toda vez que la trabajadora (actor) se desistió de la demanda laboral en el mes de octubre de 2017.

Juicios Ordinarios Civiles:

En trámite

Dos juicios civiles promovidos por el INMEGEN:

El Inmegen demandó el pago \$389,393,885.55 (Trescientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 55/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios, juicio que como se reportó anteriormente, fue promovido con deficiencias técnicas, razón por la que este reclamo no prosperó. Se encuentra en Recurso de Reclamación en contra de la resolución emitida en el Recurso de Revisión derivado de la resolución dictada en sesión de fecha 6 de diciembre de 2017, publicada el 4 de enero de 2018, por el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Civil del Primer Circuito, respecto al Amparo Directo promovido por el Instituto, resolución que se emitió desfavorable para el Instituto, condenando el pago de costas de la suerte principal que se demandó. Cabe señalar que la sentencia de fecha 6 de diciembre de 2017 aún no se encuentra firme, sin embargo la parte demandada

promovió Incidente de Liquidación de Costas, mismo que se encuentra en trámite. El monto de la contingencia condenatoria asciende a la cantidad de \$37'000,000.00 (Treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.)

El Imegen demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de éste dentro del finiquito del contrato celebrado con un contratista, por un monto de \$231,028,839.33 (Doscientos treinta y un millones veintiocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 M.N.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prospere, ante esto existe la posibilidad de que condenen al Instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10 por ciento de dicho monto. El monto de la contingencia asciende a la cantidad de \$37'000,000.00 (Treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). El monto de la contingencia condenatoria asciende a la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

El Imegen demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de éste dentro del finiquito del contrato celebrado con un contratista, por un monto de \$7'543,142.28 (Siete millones quinientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prospere, ante esto existe la posibilidad de que condenen al Instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10 por ciento de dicho monto. El monto de la contingencia condenatoria asciende a la cantidad de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos pesos 00/100 M.N.)

Un juicio civil promovido en contra del INMEGEN:

El contratista reclama el pago de diversas estimaciones derivado de un contrato de obra pública por un monto aproximado de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). El monto de la contingencia absolutoria asciende a la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

Juicios de Nulidad y Administrativos:

En trámite

Dos juicios de nulidad promovidos en contra del Instituto:

1. El contratista interpuso juicio de nulidad en contra de la rescisión administrativa, el cual representa un posible pasivo contingente por un monto de \$3'700,000.00 (Tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Se encuentra en ejecución de sentencia, sin embargo, quedan trabajos pendientes por realizar a cargo de la contratista para que pueda proceder el pago que reclama. El monto de la contingencia condenatoria asciende a la cantidad de \$3'700,000.00 (Tres millones setecientos pesos 00/100 M.N.)
2. El contratista interpuso juicio de nulidad en contra del oficio INMG-DA-371-2016, el cual se encuentra en amparo directo, pendiente de resolución, mismo que promovió el contratista, toda vez que la sentencia en primera instancia del juicio se resolvió de manera favorable para el Imegen. El monto de la contingencia absolutoria asciende a la cantidad de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Un procedimiento administrativo promovido en contra del Instituto:

1. El Imegen realizó la aclaración y solicitud de cancelación de suspensión de suministro de agua por supuesto adeudo de dos bimestres 4/2013 y 6/2016, por la cantidad de \$198,449.00 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). (Absolutorio para el INMEGEN)

Tres amparos indirectos administrativos promovidos en contra del Instituto:

Amparo indirecto promovido por una empresa privada en el que reclama a un Subcomité de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) la omisión de contestar un escrito y el probable otorgamiento del registro sanitario respecto de una sustancia, se encuentra en trámite.

Amparo indirecto promovido por una empresa privada en el que reclama a un Subcomité de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) la omisión de contestar un escrito y el probable otorgamiento del registro sanitario respecto de una sustancia, se encuentra en recurso de revisión.

Amparo indirecto promovido por una empresa privada en el que reclama a un Subcomité de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) la omisión de contestar un escrito y el probable otorgamiento del registro sanitario respecto de una sustancia, se encuentra en trámite.

Averiguaciones Previas:

Se reportan 19 averiguaciones previas, las cuales no representan pasivos contingentes. (Se encuentran en trámite).

VII.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), perteneciente a la Secretaría de Salud, fue creado para contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico

.

➤ Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio el Instituto se desarrolló bajo un panorama económico limitado ya que se tuvo una disminución del presupuesto original y la diferencia en el tipo de cambio de la moneda afectó de igual manera al presupuesto.

➤ Autorización e Historia

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio del 2004, que reforma a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El Instituto forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V bis del Artículo 5 y Artículo 7 bis del Capítulo I, Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Organización y Objeto Social

a).-El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.

Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.

Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, relacionado con la medicina genómica en México.

Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.

Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.

Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.

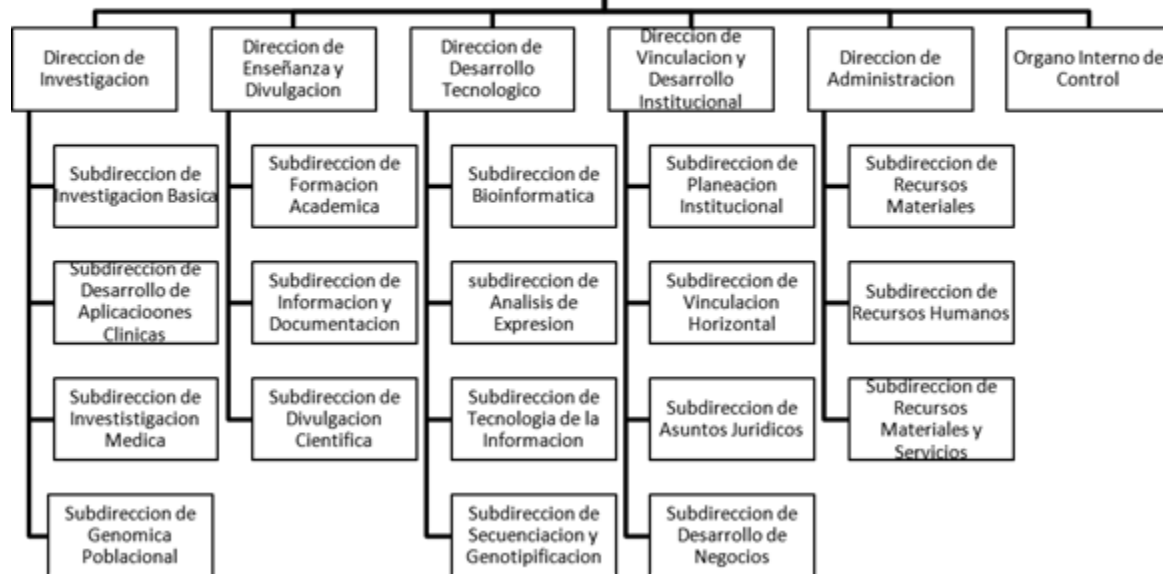
Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura Genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

b) Principales Actividades

Las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Medicina Genómica se vinculan para dar cumplimiento al objetivo general del PND de “Llevar a México a su máximo potencial”, contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones, en el logro de las metas nacionales de un “México Incluyente” a través de la generación productos y servicios de base genómica para favorecer una medicina más preventiva, participativa y personalizada. Además, se continuará realizando investigación genómica relacionada con las principales enfermedades de nuestra sociedad, en la generación y transferencia del conocimiento y en la formación y de recursos humanos altamente especializados para contribuir a un “México con Educación de Calidad”. Asimismo promover el ejercicio eficiente de los recursos institucionales presupuestarios disponibles que permita con ello contribuir a un “México Próspero”.

c) Ejercicio fiscal 2017

➤ f) Estructura Organizacional Básica



➤ Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.

Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.

Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.

Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.

Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.

Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.

2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.

3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.

4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.

5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.

6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

7.-Reglamento del Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012.

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “ Personas Morales con Fines no lucrativos” y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta,

CUENTA PÚBLICA 2017

sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos 72 y 73, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 113 , 118, 120 y 127 último párrafo	Código Fiscal del D.F.	156,157,158,159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracción IV y 127 último párrafo		

8.-NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Contable	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental
	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Presupuestal	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental

9.-NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2014, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC establecidas son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando.

Por lo antes expuesto, los estados financieros del ejercicio 2017, se estructuraron bajo estas nuevas normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas el 1° de diciembre de 2009, Buscando que fueran comparables entre sí.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- Bases de preparación de estados financieros
- Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera
- La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el

CUENTA PÚBLICA 2017

reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” Apartado D. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no tiene registrados operaciones en moneda extranjera

➤ Reporte analítico del Activo

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas con anterioridad conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando para ello las tasas establecidas.

➤ Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015 “Norma para el Registro Contable del Activo Fijo”.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En 2017 y 2016 no se recibieron recursos por parte de fideicomiso.

➤ Reporte de la Recaudación

Se recaudaron Ingresos por la venta de servicios 5,297,616 pesos M.N., para el ejercicio 2018 se tiene un presupuesto de \$ 8,900,000 de ingresos Propios.

➤ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Deuda se integra por impuestos pendientes de enterar al cierre del ejercicio y por recursos de terceros

➤ Calificaciones Otorgadas

Sin Información que revelar

➤ Proceso de Mejora

El informe de cumplimiento de metas institucionales se presenta ante el comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Inmegen. Respecto a la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Medicina Genómica se vinculan con el Plan

CUENTA PÚBLICA 2017

Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) para cumplir con el objetivo general de “Llevar a México a su máximo potencial” contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones al logro de las metas nacionales de un “México Incluyente” a través de la generación de productos y servicios de base genómica que favorezca una medicina más preventiva, participativa y personalizada.

➤ Información por Segmento

La información financiera está disponible en el portal de transparencia del Instituto por periodos trimestrales

➤ Eventos Posteriores al Cierre

No tenemos eventos que afecten los estados financieros del ejercicio

➤ Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas para la toma de decisiones.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”

C.P. Yolanda Cano Castillo
Directora de Administración

L.C. Bernabé Hernández Gutiérrez
Subdirector de Recursos Financieros